

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1904 AGORA, S.A.

El Órgano de Administración de "Agora, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en plaza Aragón, 10, planta 9.ª, 50004 Zaragoza, el día 25 de junio de 2020, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del Orden del día, y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como la gestión del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del informe separado del estado de información no financiera consolidado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Sexto.- Estado del contrato de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del anuncio de la junta general, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo el informe separado del estado de información no financiera consolidado, así como los informes de gestión y los informes del auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Se establece que, en el supuesto de que en el día previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (tanto en primera convocatoria como, en su caso, en segunda convocatoria) las recomendaciones y medidas adoptadas hasta ese momento por las autoridades competentes, en el marco de la crisis del COVID-19, impidieran o desaconsejaran el desplazamiento de los accionistas para la celebración de la Junta General de manera presencial en el lugar indicado, los accionistas que así lo deseen podrán asistir a la reunión de la

Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 modificado por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, de cómo participar en la Junta General mediante alguno de los sistemas indicados.

Zaragoza, 21 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Agora, S.A., Eduardo Roehrich Saporta.

ID: A200018818-1